

****FAC-S-2024-008270-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-008270-CE del 13 de marzo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor(a) Señor
CIUDADANO ANONIMO



Contraseña:rDR9ws5r1v

Asunto: Solicitud Ampliación Información Queja

Reciba un cordial saludo de los hombres y mujeres que integran su Fuerza Aeroespacial Colombiana, en referencia a queja enviada mediante el canal anticorrupción dispuesto en la página web del a FAC, de fecha 11 de marzo de 2024 a las 13:19 horas, se describen presuntas irregularidades por parte de un señor oficial sacando provecho de su cargo para apropiarse de recursos y facilitar el pago de primas sin cumplir requisitos legales durante los años 2021 y 2022.

Se hace necesario que, en virtud de lo establecido en el Art 137 de la ley 1862, su queja cumpla como mínimo dos de los siguientes requisitos:

- Que se acompañe de medios probatorios o elementos de juicio que sumariamente den cuenta de la irregularidad de los hechos denunciados.
- Que denuncie los hechos irregulares de manera concreta y precisa (tiempo, modo y lugar)
- Que amerite credibilidad.
- Que individualice al presunto autor de la falta.De igual manera, nos permitimos informar que de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015. art 17 "peticiones incompletas", usted cuenta con un término de un (01) mes para completar su petición, sujeto a decretar desistimiento, si:"

" Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales "

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Adicional, su opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora su percepción, ayúdanos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta:

https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano



Mayor General LUIS RENE NIETO ROJAS
Inspector General Fuerza Aeroespacial Colombiana

PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: PD6. SIERRA / ARASE Aprobó: TC. BERNAL / OFINT

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co